



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Ecosistema digital del Enoturismo

1. Denominación de la asignatura:

ECOSISTEMA DIGITAL DEL ENOTURISMO

Titulación

MASTER EN CULTURA DEL VINO: ENOTURISMO EN LA CUENCA DEL DUERO

Código

6807

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

GESTIÓN Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Informática

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de decidir

4.b Coordinador/a de la asignatura

Antonio Canepa Oneto

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero - Segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Saber comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1. Capacidad para organizar y planificar.

G3. Capacidad para adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas. Hábito de trabajo en equipos interdisciplinares.

G5. Capacidad para aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas, adecuadas para el desarrollo profesional y ó investigador especializándose en Enoturismo.

EGT4. Saber utilizar las TIC en la gestión y desarrollo de empresas enoturísticas y en especial saber preparar y usar contenidos digitales, el comercio electrónico, la promoción en red, la creación y manejo de las redes sociales, etc., para el desarrollo del sector enológico y enoturístico.

En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuenca-del-duero-semipresencial/informacion-basica/objetivos-y-competencias>



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Identificar los ecosistemas digitales propios del enoturismo. Identificar las Tecnologías de Internet aplicables a la difusión de instalaciones y entornos de enoturismo. Desarrollar habilidades para la optimización y utilización de portales webs, blogs, comercio electrónico y redes sociales para su uso en la difusión y explotación de instalaciones de enoturismo. Comprender los fundamentos y la utilización de pasarelas de pago.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción a la Web 2.0 aplicada al enoturismo Introducción a la Web 2.0 Definición de la Web 2.0; Los Wikis; Los Blogs; Los foros; Las Redes sociales; Los buscadores; Las Plataformas Digitales; Posicionamiento Web; Email Marketing Automation Aplicación de la Web 2.0 al enoturismo Ejemplos de aplicación. Relación entre blogs, wikis, foros y redes sociales. Estrategia integral de difusión en Internet de una bodega/ruta del vino/etc. Comercio electrónico Introducción al comercio electrónico. Conceptos básicos de seguridad en Internet. Introducción a los sistemas de pago por Internet Pasarelas de pago. Plataformas de comercio electrónico. Plataformas de reserva y venta de actividades enoturísticas
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6807&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Prácticas orientadas a explotaciones de Enoturismo de:

- 1.- Introducción de un artículo en Wikipedia
- 2.- Configuración de un blog y creación de contenidos
- 3.- Creación de perfiles y eventos en redes sociales
- 4.- Realización de un trabajo de análisis de posicionamiento web
- 5.- Realización de un trabajo de análisis sobre modelos de comercio electrónico y pasarelas de pago.

Complementariamente, se planifican anualmente actividades prácticas y/o de campo (a desarrollar, en general, fuera de la UBU) que se coordinan con otras asignaturas del módulo/semestre para fomentar la formación integral y las competencias transversales.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación del tutorial y objetivos	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	1	2	3
Clases magistrales	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	6	15	21
Clases prácticas no presenciales	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	0	21	21
Exposiciones, seminarios debates	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	1	10	11
Realización de trabajos, informes y memorias	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	0	15	15
Asistencia a tutorías	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	0	2	2
Realización de pruebas de evaluación	CB6-10,G1,G3,G5,E GT 4	0	2	2
Total		8	67	75



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado en su modificación en Consejo de Gobierno 13/02/2013. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo normal y Modelo excepcional.

Modelo normal: el sistema de evaluación se compone de tres pruebas evaluables: resolución de ejercicios y casos prácticos (relativos a las prácticas 1-3 y 6 incluidas en el apartado de Metodología de esta guía), trabajo práctico (relativos a las prácticas 4 y 5 incluidas en el apartado de Metodología de esta guía) y cuestionario de evaluación por Internet (relativo a los contenidos teóricos impartidos en la asignatura). Para superar la asignatura es requisito haber obtenido una puntuación de 4 sobre 10 en cada una de estas pruebas.

Respecto de la segunda convocatoria, el artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2, indica que todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria y en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidente.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude.

Según normativa interna de la UBU, “Para la realización de tutorías y actividades de evaluación, resulta imprescindible disponer de equipo informático con webcam y micrófono activos, ya que determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial”.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de ejercicios y casos prácticos	40 %	40 %
Trabajo práctico	40 %	40 %
Cuestionario via Internet	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo recogido en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar todas las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales y la evaluación continua. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad.

12. Calendarios y horarios:

Según horario oficial disponible en la web del Master

13. Idioma en que se imparte:

Castellano. (Asignatura ofertada como English Friendly).